

cone; Ing. Rafael Marión L.; Ing. Enrique Penson P.; Arq. Pablo Mella; Arq. René Sánchez C.; señor Patricio Piñeyro; Ing. Everaldo Roa; Arq. Freddy Tejeda, y un representante de la empresa Ingeniería Sanitaria, C. por A., designado por la misma empresa.

Art. 2.—Asesorarán la indicada comisión los señores Arq. Manuel Baquero; Arq. Fred Goico; Ing. Mario Penzo F.; Ing. Alfredo Ricart; Arq. Manuel Gautier; Arq. Sebastián García; Ing. Frank Piñeyro; Pedro J. Santos Dalmau; Dr. Plinio Terrero P. y Dr. Teófilo Severino.

Art. 3.—Dicha comisión deberá realizar la labor para la cual ha sido creada, en un plazo no mayor de tres (3) meses, y rendir el informe de lugar al Poder Ejecutivo acompañado del anteproyecto de ley correspondiente.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de septiembre del mil novecientos sesenta y ocho, años 125º de la Independencia y 106º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 2806, que nombra al Coronel Julio A. Soto Echavarría, E.N., Jefe de Estado Mayor Interino del Ejército Nacional.
(G. O. Nº 9112, de 3 de Diciembre de 1968)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2806

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO

ARTICULO UNICO.— El Coronel Julio Antonio Soto Echavarría, E. N., Subjefe de Estado Mayor del Ejército Nacional, queda nombrado Jefe de Estado Mayor de dicha institución, con carácter interino, mientras dure la ausencia del titular General de Brigada Juan Esteban Pérez Guillén, E. N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de septiembre del año mil novecientos sesenta y ocho, años 125º de la Independencia y 106º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 2807, que nombra al 2º Tte. Contable Fernando L. Martínez R., E. N., Secretario del Consejo de Guerra de Apelación de las Fuerzas Armadas.

(G. O. Nº 9112, de 3 de Diciembre de 1968)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2807

VISTA la Ley Nº 42, que crea el Consejo de Guerra de Primera Instancia del Ejército Nacional, con jurisdicción nacional, y un Consejo de Guerra de Apelación de las Fuerzas Armadas, de fecha 5 de noviembre de 1965;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El Segundo Teniente Contable Fernando Luis Martínez Ramírez, E. N., queda nombrado Secretario del Consejo de Guerra de Apelación de las Fuerzas Armadas, en sustitución del Segundo Teniente Plácido Ventura y Ventura, E. N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis días del mes de septiembre del mil novecientos sesenta y ocho, años 125º de la Independencia y 106º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER